

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**
HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL
MISIÓN Y VALORES

- 2. PLAN DE ACTUACIÓN**
INTRODUCCIÓN
MEDIDAS

1. - PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

En 2013 **FOREMPLEX** emprende su trayectoria empresarial como consultora de formación, marcándose como objetivo dar respuesta a las crecientes necesidades formativas del mercado laboral.

FOREMPLEX, S.L se ocupa de cualquier actividad relacionada con la enseñanza (reglada y no reglada, cursos por correspondencia, semipresenciales, presenciales, formación profesional, formación a través de las nuevas tecnologías,...).

Los planes de formación gestionados por **FOREMPLEX, S.L.** persiguen en todo momento potenciar las competencias de los/as alumnos/as, ampliar y actualizar sus conocimientos, mejorar la productividad de las organizaciones, incrementar su rentabilidad y mejorar la calidad de los servicios.

La formación continua del/la trabajador/a es el mejor camino para una adaptación con éxito dentro del mercado laboral. Es por ello por lo que ponemos a su disposición una formación eficaz y orientada a las necesidades del mercado.

Del mismo modo, tiene como referencia de trabajo el Catálogo Nacional de las Cualificaciones, que marca una gran parte de sus actuales acciones formativas.

La Certificación de la Calidad ISO 90001:2008 asegura la calidad en el diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio post-venta. Junto con la NORMA UNE 66181:2012 Q-68 de la Calidad de la FORMACIÓN VIRTUAL, avalan nuestra forma de trabajar.

Además, **FOREMPLEX S.L** cuenta con una **Plataforma e-learning** de desarrollo propio, basada totalmente en Web que permite formar un número elevado de alumnos/as múltiples entornos de formación.

En **FOREMPLEX** tenemos como principal objetivo cubrir con la máxima calidad, las necesidades de formación que reclaman las empresas, particulares y la Administración Pública, ofreciéndoles todos los recursos necesarios para la formación. Nuestra formación se articula en;

- **FORMACIÓN PRESENCIAL**
- **FORMACIÓN ON LINE**

Nuestra **MISIÓN** es crear soluciones formativas basadas en el asesoramiento personalizado para empresas y particulares, dando respuesta en base a sus objetivos profesionales, así como ofrecer una formación de calidad.

Nuestra **VISIÓN** es ser la empresa de referencia en el **SECTOR DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**, capaz de ofrecer a nuestros clientes las mejores soluciones formativas, por nuestra capacidad de adaptación a sus particulares necesidades, al estar basadas en diseños propios.

Nuestros **SERVICIOS**;

► **Consultoría de formación**

En nuestro servicio de Consultoría centramos nuestra labor en las mejoras de los procesos y actividades de nuestro cliente consiguiendo:

- Optimizar los recursos internos.
- Reduciendo costes, buscando las mejores soluciones para poder desarrollar el proceso formativo.

Para ello, la capacidad de comunicación y actitud de nuestros consultores son los factores claves de una consultoría inteligente que acompañará a todo el desarrollo de cualquier acción formativa.

Las líneas a través de las que desarrollamos nuestra consultoría son;

- **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO;**

- **Empresas**
- **Ocupados**
- **Desempleados**
- **Fundaciones, asociaciones empresariales, confederaciones**

▶ **Diseño y gestión**

FOREMPLEX figura como Centro de Formación debidamente inscrito y acreditado en el Servicio Público Extremeño de Empleo con número de censo 10-27,027.

■ Acreditación de centros de formación

Gestionamos la acreditación de centros ante la administración competente para la impartición de formación conducente a certificados de profesionalidad en modalidad presencial.

Diseño y tramitación de:

Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados

Los planes de formación incluyen acciones dirigidas a la obtención de **Certificados de Profesionalidad** referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones, posibilitando que el alumno adquiera una **Titulación Oficial**.

Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados

Desarrollamos acciones formativas totalmente subvencionadas dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados con el objetivo de mejorar las cualificaciones, la actualización y la especialización de profesionales, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en la que presten sus servicios, con el objetivo puesto en la formación conducentes a Certificados de Profesionalidad **FOREMPLEX**, como **CONSULTORÍA DE FORMACIÓN** gestiona y le da trámite, ante la administración competente, a la documentación necesaria para poder participar en dichos planes.

Planes de formación ajustados a las necesidades de la empresa y de sus trabajadores

- **Detección de las necesidades formativas.**
- **Diseño** y elaboración **del plan de formación según** las necesidades detectadas.
- Búsqueda de financiación.
- **Gestión e Impartición de la formación.**
- **Evaluación de los resultados** y del grado de satisfacción de los alumnos.

Temarios: 100% adaptados a las necesidades específicas de su empresa.

Lugar de impartición: Según necesidades y disponibilidad del cliente.

Calendario: Días de impartición y horarios a su elección.

■ **Cursos on line** posibilitan un estudio programado y autónomo, con un temario multimedia y prácticas interactivas, siempre con la ayuda de su tutor personal.

■ **Cursos one to one** tienen todas las ventajas de la formación on line con el refuerzo de tutorías individualizadas y personalizadas por videoconferencia o teléfono para completar el aprendizaje.

■ **Cursos en modalidad presencial** está basada en **motivar al alumno** mostrando de forma activa los progresos que hace durante el aprendizaje. Las clases presenciales estarán apoyadas con cursos on line para ayudar a reforzar los conocimientos adquiridos.

Contamos con un amplio catálogo de cursos tanto de **formación acreditada** por el **Servicio Extremeño Público de Empleo**, y de **formación sectorial**.

► **Desarrollo de Contenidos y Medios Didáctico**

- Desarrollo de los contenidos didácticos en formato papel, tanto de formación modular conducente a la obtención de certificados de profesionalidad como de formación no modular.

- Conversión de los contenidos didácticos en formato papel a los estándares SCORM1.2, siguiendo las pautas establecida en la norma UNE66181:2012 “Calidad de la formación Virtual” y de adaptación para la acreditación de la plataforma virtual para la impartición de certificados de profesionalidad e-learning.

► **Creamos tú AULA VIRTUAL**

Te instalamos, personalizamos gráficamente e integramos todas las funcionalidades necesarias para cubrir sus expectativas en la plataforma de teleformación más extendida a nivel mundial: **Moodle**.

MISIÓN Y VALORES

NUESTRA MISIÓN

Queremos construir con nuestros clientes soluciones y experiencias vinculadas a la formación que, de forma eficiente, faciliten el desarrollo y crecimiento de personas y organizaciones. Queremos seguir creciendo ayudando a crecer a nuestros clientes.

NUESTROS VALORES

Proactividad

Entendida como la anticipación y resolución de eventuales problemas de nuestros clientes, tanto internos como externos. Valoramos en nuestros colaboradores la aptitud y la actitud para tomar decisiones, así como la capacidad de emprender acciones de mejora imaginativas que repercutan en un mejor servicio al cliente de forma eficiente y eficaz, consiguiendo con ello la creación de valor para FOREMPLEX y sus clientes. No significa solo tomar la iniciativa sino asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan, decidir en cada momento que es lo que queremos hacer y cómo hacerlo.

Seguridad

Contamos con un grupo de personas que muestran su lado más humano y profesional para nuestros clientes y compañeros. Trabajamos rigurosamente en equipo comprometidos en una misma meta común. Mantenemos nuestra palabra y la credibilidad, a través de la cual nos ganamos el respeto de nuestros clientes, colaboradores y colegas de trabajo.

Eficacia

Nos planteamos objetivos relevantes y los conseguimos de forma eficiente y sencilla, sabiendo gestionar la excepción. Ofrecemos soluciones prácticas huyendo de planteamientos teóricos y sin perder de vista la eficacia y la rentabilidad.

Optimismo

Las dificultades no nos paran. Queremos tener un equipo formado por personas con las que nos sintamos a gusto trabajando. Personas que, ante los retos, vean el vaso medio lleno y no medio vacío.

Flexibilidad

Flexibilidad entendida como adaptación inteligente a las necesidades de clientes cada vez más exigentes en un mercado cambiante. Flexibilidad para adaptarse a nuevos procesos, generosidad para enfrentarse a nuevos retos y para compartir los éxitos y las dificultades. Esta flexibilidad debe ser compatible con un crecimiento rentable y sostenible a largo plazo.

2.- PLAN DE ACTUACIÓN

Desde FOREMPLEX, lanzamos un grito a favor de las medidas recogidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven enfatizando el importante papel de la formación, principalmente la formación conducente a certificados de profesionalidad, como herramienta fundamental para incrementar la empleabilidad de los jóvenes y la competitividad de las empresas. Por otra parte, la modalidad eLearning supone una posibilidad de acceso a la formación para muchos jóvenes desempleados y trabajadores que quieren mejorar su cualificación.

Por eso desde FOREMPLEX, queremos sumar nuestros esfuerzos a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y aportar con nuestras propias iniciativas para hacer frente al reto del desempleo juvenil. Para lo que hemos diseñado un Plan de Actuación que abarca inicialmente cuatro medidas, que pasan por:

- Acrecentar en nuestros planes y nuestro catálogo la formación conducente a certificados de profesionalidad.
- Formar a los jóvenes que abandonaron los estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado de trabajo y que ahora no encuentran oportunidades laborales por su nivel de formación.
- Ampliar el número de procesos de formación certificable sobre todo aquella vinculada a los empleos blancos y a las TIC, así como nuestra oferta en teleformación.

MEDIDAS

MEDIDAS 1: Ofrecer programas formativos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

1.- Correspondencia con la medida de la

EEEJ:

1

EXTENDER LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y LOS PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

OBJETIVO: mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes desempleados.

DESARROLLO DE LA MEDIDA: durante el periodo de acción que comprende la presente Estrategia se instará a los Servicios Públicos de Empleo a incorporar a su oferta de formación, mediante la correspondiente convocatoria de formación profesional para el empleo, **nuevos programas de formación e inserción para jóvenes menores de 30 años que contemple, al menos, alguna de las siguientes actuaciones:**

- **Acciones formativas dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad o módulos de certificados de profesionalidad.**

Esta formación se acreditará de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 y 3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, así como en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, modificado por el Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, y en su normativa de desarrollo.

- **Acciones formativas que incluyan compromiso de contratación.**

El 30% de los jóvenes que participen en esta modalidad formativa tienen garantizada su incorporación a una empresa en un plazo máximo de tres meses desde que finalice dicha formación mediante un contrato laboral a tiempo parcial o a tiempo completo con una duración de, al menos, seis meses.

En el caso de que el joven no haya concluido la acción formativa podrá incorporarse a una empresa mediante una modalidad contractual que incluya la formación.

Foremplex, centrará su oferta hacia las acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, a través de las solicitudes de las correspondientes convocatorias de formación profesional para el empleo, tanto de nuestra Comunidad Autónoma como a nivel Estatal. Bien gestionando la formación de nuestros clientes (Agentes Sociales y empresas) o bien impartíéndola directamente.

La inclusión de unas acciones formativas u otras se basa en un estudio previo de necesidades formativas, ya que participamos activamente en las propuestas de necesidades que se envían al Observatorio de Empleo de Extremadura. Asimismo en los planes donde se incluyan certificados de profesionalidad completos el alumnado será beneficiario de prácticas profesionales en empresas del sector, exceptuando aquellas personas que puedan estar exentas del módulo de prácticas no laborales y que cumplan las condiciones exigidas para no realizarlas.

A continuación detallamos todos los certificados de profesionalidad que tenemos acreditados, a día de hoy (09 de Abril de 2014):

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍA WEB
IFCT0609	PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
IFCT0310	ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS
IFC110	PROGRAMADOR DE APLICACIONES INFORMÁTICAS
IFCD0110	CONFECCIÓN Y PUBLICACIONES DE PÁGINAS WEB
IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS
IFCT0509	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET
ADGD0108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADTVA. PARA AUDITORIA
ADGD0210	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ADGD0208	ACTIVIDADES ADTVAS. EN RELACIÓN CON EL CLIENTE
ADGN0108	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS
ADGG0408	OPERACUIBES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

ADGG0108	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN
ADGS20	COMERCIAL DE SEGUROS
ADGS10	TÉCNICO ADTVO DE SEGUROS
ADGS01	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
ADGS02	FRANCÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
ADGS03	ALEMÁN: ATENCIÓN AL PÚBLICO
ADGI04	PORTUGUÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SSCG0109	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA
SSCB0110	DINAMIZACION, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES
SSCS01408	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
AFDA0210	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPOS CON SOPORTE MUSICAL
AFDA0210	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE
AFDA0310	ACTIVIDADES DE NATACIÓN
AFDA0109	SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS
AFDB40	MONITOR DEPORTIVO

MEDIOS A UTILIZAR:

- **ECONÓMICOS:**

Los programas formativos compuestos por certificados de profesionalidad, **están financiados totalmente por subvenciones y fondos públicos** pertenecientes a organismos y entidades públicas, tales como la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, las Consejerías competentes de las Administraciones Autonómicas y otros organismos públicos... Son programas pertenecientes al Sistema de Formación para el Empleo dirigidos a personas trabajadoras (concretamente las acciones formativas relacionadas con los certificados de profesionalidad están dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas)

- **MATERIALES:**

En este apartado de materiales distinguimos entre los medios materiales e instalaciones que se utilizarán en la impartición mediante la modalidad presencial de los certificados de profesionalidad:

Medios materiales:

Se han priorizado la diversidad de soportes y formatos para atender a la pluralidad de alumnos/as receptores/as de la formación, el material que se podrá facilitar al alumnado será:

- Material de apoyo impreso:

El material impreso es un recurso didáctico que proporciona al alumnado la posibilidad de promover el aprendizaje, por tanto, para realizar un óptimo seguimiento se entregará al alumnado un libro o manual de apoyo que contemple los contenidos mínimos que se indican en el correspondiente Real Decreto que regule el certificado de profesionalidad correspondiente.

Este material actúa, además, como recurso eficaz al servicio de la enseñanza-aprendizaje funcionando como guía útil para el aprendizaje, como soporte del contenido, como material de apoyo, como material para ampliación de información, etc.

Al alumnado se le entregará una guía de aprendizaje para el alumno o la alumna al inicio del curso en la que se realiza una explicación de los siguientes puntos: Objetivos del curso, Contenidos a impartir, Cronograma, Material didáctico que se facilita, Sistema de seguimiento, Sistema de evaluación, Orientación para el estudio, Derechos y deberes del alumno y Diploma de aprovechamiento o asistencia.

Para la realización de estas acciones formativas el alumnado podrá disponer de un temario descriptivo de la materia a impartir, así como diversos recursos audiovisuales y multimedia en el aula, que favorezcan su aprendizaje.

Para facilitar al docente la tarea de planificación y organización de la secuencia didáctica se proporcionará una guía didáctica para el docente, para la realización de la evaluación de conocimientos y la valoración de destrezas cognitivas y prácticas. Para la elaboración de la guía se establecerá: un modelo de valoración de las evidencias sobre los objetivos de la acción formativa, los resultados que se espera obtengan los alumnos, los indicadores a observar, las ponderaciones para cada uno de los resultados, los requisitos mínimos exigibles para determinar que el alumno alcanza los objetivos planteados.

Al inicio del módulo de prácticas no laborales se hará entrega al alumno de una guía de prácticas profesionales no laborales para el alumno, con información relativa a: detalle del programa formativo, sistema de tutorías y seguimiento de las prácticas y evaluación de las prácticas no laborales.

Asimismo, se entregará al tutor laboral una guía de aprendizaje de prácticas profesionales no laborales para el tutor laboral, en la que se establecerá: información sobre la acción formativa, programa de prácticas, documentación asociada, procedimiento de coordinación y seguimiento de las prácticas.

Recursos audiovisuales:

Se dispondrá de recursos audiovisuales en el aula, para favorecer el proceso de aprendizaje: ordenador para el docente y proyector.

Elementos tridimensionales:

Se facilitarán todos aquellos materiales de prácticas que permiten realizar actividades asociadas a los contenidos tratados y que se especifican como requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento indicados en el apartado V del Anexo I correspondiente al R.D. 1381/2008, de 1 de agosto.

4º Material fungible:

Se entregará a los alumnos libreta y bolígrafo para que puedan realizar un óptimo seguimiento de las sesiones en el aula.

• **INSTALACIONES:**

Las instalaciones, equipamientos y materiales donde se van a impartir las acciones formativas es un **centros acreditados para la impartición de los Certificados de Profesionalidad**, siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en los reales decretos que los regulan.

Asimismo deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Entre los modelos de aulas con los que cuenta **FOREMPLEX** destacamos las siguientes:

- Aulas Teóricas
- Aulas Informáticas
- Laboratorio de Idiomas
- Talleres y Aulas Específicas
- Centro homologados para la impartición de especialidades formativas

- **HUMANOS**

Para la impartición de cualquier Certificado de Profesionalidad o módulo formativo que se ofrezca el **docente** deberá poseer acreditación de los títulos o certificados y disponer de la experiencia profesional en el área del certificado que venga establecida por el RD que regula el propio certificado, cumpliendo con las prescripciones establecidas para el personal docente.

Los módulos de formación práctica contarán con la supervisión a cada uno de los alumnos por parte de la figura del **Tutor o Docente** y en el caso del propio Centro de Trabajo en la persona del **Tutor Laboral o de Empresa**.

Además, la consultora **FOREMPLEX, S.L** cuenta, con un equipo permanente de recursos humanos con más de 5 años de experiencia en el diseño y gestión de planes de formación.

- **PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

- **Nº BENEFICIARIOS:**

A lo largo del 2014 y 2015 se pretenden formar a un mínimo de **446 jóvenes desempleados / ocupados** que quieren mejorar su cualificación profesional

- **ESTUDIOS (VALOR Y NIVEL):** mínimo de Estudios Primarios incompletos (dependiendo del nivel del certificado se exigirá el nivel de estudios según lo que establezca la normativa correspondiente)

Sin embargo, se fomentará el acceso a nuestros planes de formación a aquellas personas que no posean ninguna titulación o bien tengan una baja cualificación.

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

Se prevé su desarrollo en el ámbito provincial de Cáceres.

- **FUNCIONAL:**

Se intentará que los certificados de profesionalidad ofertados pertenezcan a todos los sectores productivos de la economía cacereña, en especial aquellos sectores con potencial crecimiento y en aquellos otros que, a pesar de la situación de crisis económica, estén mostrando una tendencia positiva en la evolución del empleo.

- **PERIODO DE ACTUACIÓN (FECHA DE INICIO Y FECHA FIN)**

Del 01 de Septiembre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015.

MEDIDA 2: Formar a los jóvenes que abandonaron los estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado de trabajo y que ahora no encuentran oportunidades laborales por su nivel de formación.

1.- Correspondencia con la medida de la EEEJ:

2

DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA QUE LOS DESEMPLEADOS QUE ABANDONARON DE FORMA PREMATURA SUS ESTUDIOS PUEDAN OBTENER EL TÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

OBJETIVO: formar a los jóvenes que abandonaron los estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado de trabajo y que ahora no encuentran oportunidades laborales por su nivel de formación.

DESARROLLO DE LA MEDIDA: en la actualidad, y conforme a los datos del registro del Servicio Público Estatal de Empleo, a cierre de 2012, 77.816 jóvenes menores de 30 años no tenían estudios o no habían terminado los estudios primarios; y un total de 456.926 jóvenes carecían de la titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Como ha quedado expuesto en capítulos anteriores de este mismo documento, muchos jóvenes abandonaron los estudios por las oportunidades de empleo que ofrecían sectores intensivos en mano de obra poco cualificada y ahora se encuentran, en muchos casos, sin estudios y sin trabajo.

De esta forma, y teniendo en cuenta que empleabilidad y nivel formativo se encuentran relacionados, se promoverá junto con las comunidades autónomas, un programa específico y una ayuda económica para que los jóvenes desempleados con poca cualificación puedan reanudar de forma voluntaria su proceso de formación.

Este tipo de ayudas se modularán en función de la renta familiar y estarán vinculadas a la obtención de la titulación y a un compromiso de actividad o de búsqueda activa de empleo desde los servicios públicos de empleo, al finalizar el programa y conforme al procedimiento que se determine.

La renta familiar servirá para modular la cuantía de la ayuda y, en ningún caso, podrá limitar el acceso o la participación en el programa de los potenciales beneficiarios.

Tras la obtención del título de ESO, se debe facilitar a los alumnos que lo deseen el acceso a la Formación Profesional de grado medio y a los que se quieran incorporar al mercado de trabajo la participación en programas de inserción laboral.

En paralelo, se reforzarán todas aquellas actuaciones que, desde el ámbito educativo, estén encaminadas a combatir el abandono temprano de los estudios.

Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.

Desde **FOREMPLEX** queremos propiciar la educación permanente facilitando a los jóvenes menores de 30 años, que abandonaron sus estudios para incorporarse al mercado laboral y que actualmente están sufriendo las graves consecuencias de la crisis, ya que no están formados para poder competir en el mercado laboral. Por lo que desarrollaremos programas para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Formando a el alumnado para que puedan adquirir las competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones a través de las distintas convocatorias que ofrecen las Comunidades Autónomas.

MEDIOS A UTILIZAR:

- **MATERIALES:**

En este apartado de materiales distinguimos entre los medios materiales e instalaciones que se utilizarán en la impartición mediante la modalidad presencial y teleformación de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida:

Medios materiales:

Se han priorizado la diversidad de soportes y formatos para atender a la pluralidad de alumnos/as receptores/as de la formación, el material que se podrá facilitar al alumnado será:

- **Material de apoyo impreso:**

El material impreso es un recurso didáctico que proporciona al alumnado la posibilidad de promover el aprendizaje, por tanto, para realizar un óptimo seguimiento se entregará al alumnado un libro o manual de apoyo que contemple los contenidos mínimos que se indican en la última [Resolución de 27 de Febrero de 2014](#), de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, por la que se convoca la celebración de pruebas libres que permitan la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nuestra página de referencia será; <http://www.educarex.es/eda/pruebas-libres-eso.html>

Este material actúa, además, como recurso eficaz al servicio de la enseñanza-aprendizaje funcionando como guía útil para el aprendizaje, como soporte del contenido, como material de apoyo, como material para ampliación de información, etc.

Al alumnado se le entregará una guía de aprendizaje para el alumno o la alumna al inicio del programa en la que se realiza una explicación de los siguientes puntos: Objetivos, Contenidos a impartir, Cronograma, Material didáctico que se facilita, Sistema de seguimiento, Sistema de evaluación, Orientación para el estudio, Derechos y deberes del alumnado.

Para la realización de estos programas el alumnado podrá disponer de un temario descriptivo de cada materia a impartir, así como diversos recursos audiovisuales y multimedia en el aula, que favorezcan su aprendizaje.

Para facilitar al docente la tarea de planificación y organización de la secuencia didáctica se proporcionará una guía didáctica para el docente, para la realización de la evaluación de conocimientos y la valoración de destrezas cognitivas y prácticas. Para la elaboración de la guía se establecerá: un modelo de valoración de las evidencias sobre los objetivos del programa, los resultados que se espera obtengan los alumnos, los indicadores a observar, las ponderaciones para cada uno de los resultados, los requisitos mínimos exigibles para determinar que el alumno alcanza los objetivos planteados.

 Recursos audiovisuales:

Se dispondrá de recursos audiovisuales en el aula, para favorecer el proceso de aprendizaje: ordenador para el docente y proyector.

 Material fungible:

Se entregará a los alumnos libreta y bolígrafo para que puedan realizar un óptimo seguimiento de las sesiones en el aula.

- **INSTALACIONES:**

Cumplen con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Entre los modelos de aulas con los que cuenta **FOREMPLEX** destacamos las siguientes:

- Aulas Teóricas
- Aulas Informáticas
- Laboratorio de Idiomas
- Talleres y Aulas Específicas

- **HUMANOS**

Para la impartición de los Programas de Aprendizaje a lo largo de la Vida, **FOREMPLEX** cuenta con un equipo de profesionales especializados en el **Ámbito Científico Tecnológico, Ámbito Social y en el Ámbito de la Comunicación**. Cada Ámbito cuenta con un **Tutor**.

Además, la consultora **FOREMPLEX, S.L** cuenta, con un equipo permanente de recursos humanos con más de 5 años de experiencia en el diseño y gestión de planes de formación.

- **PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

Personas mayores de 18 años, nuestro esfuerzo se centrará en jóvenes menores de 30 años que no tengan el Título de Educación Secundaria Obligatoria.

- **Nº BENEFICIARIOS:**

A lo largo del 2014 y 2015 se pretende que participen en el Programa de Aprendizaje a lo largo de la Vida un mínimo 100 alumnos de **ESTUDIOS (VALOR Y NIVEL):** mínimo de Estudios Primarios incompletos

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

Se prevé su desarrollo en el ámbito provincial de Cáceres.

- **FUNCIONAL:**

Propiciar la educación permanente, facilitando a las personas adultas su incorporación a las diferentes enseñanzas favoreciendo la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades. Por ello desde **FOREMPLEX**, queremos promover una oferta flexible que permita la adquisición de las competencias básicas y, en su caso, las correspondientes titulaciones a aquellas personas, jóvenes y adultas, que abandonaron el sistema educativo sin el título de Graduado en Educación Secundaria.

- **PERIODO DE ACTUACIÓN (FECHA DE INICIO Y FECHA FIN)**

Del 01 de Septiembre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015.

MEDIDA 3. Ofrecer en nuestros planes formativos formación certificable así como acciones formativas en teleformación.

1.- Correspondencia con la medida de la EEEJ:

MEDIDA 19.-

19. Incrementar el número de procesos de formación certificable y el reconocimiento de la experiencia laboral, así como la oferta en teleformación.

La medida abarca todo tipo de ocupaciones y, en especial, las asociadas a las TIC, al cuidado y a la atención de las personas en situación de dependencia (empleos blancos), en comunicación con el sector y favoreciendo su adquisición por los jóvenes.

2.- OBJETIVO GENERAL:

Lograr la adecuación de la formación de los jóvenes a los requerimientos de quienes ofrecen empleo, para que adquieran o vean reconocida la capacitación y las habilidades necesarias para encontrar su espacio en el ámbito laboral.

3.- DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA:

Esta medida está compuesta por dos líneas de actuación: por una parte la impartición de formación certificable por medio de **certificados de profesionalidad** y por otra de **acciones en teleformación y Certificados de Profesionalidad on line**.

3.1. Impartición de formación certificable:

FOREMPLEX ampliará y extenderá su oferta de programas formativos dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad, a través de las correspondientes convocatorias de formación profesional para el empleo, bien gestionado la formación de sus clientes (Agentes Sociales y empresas) o bien impartíendola directamente. Son programas formativos dirigidos a los jóvenes desempleados, compuestos por certificados de profesionalidad y módulos profesionales, es decir, formación certificable y que permita el reconocimiento de la experiencia laboral.

Más concretamente, en la línea de la medida 19 se ofertará formación relacionada con las ocupaciones asociadas a las TIC y el sector de atención de las personas en situación de dependencia “empleos blancos”.

En el ámbito de los **EMPLEOS BLANCOS** se ofertarán certificados de profesionalidad relacionados con las ocupaciones que están vinculadas al cuidado y la atención de personas en situación de dependencia y pertenecientes a la familia profesional de **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**, algunos de los que se impartirán serán:

- *Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.*
- *Atención Sociosanitaria a personas en el domicilio.*
- *Inserción laboral de personas con discapacidad.*
- *Dinamización Comunitaria*

Y la formación en **OCUPACIONES TIC** se impartirán certificados de profesionalidad de la familia profesional de **Informática y Comunicaciones**.

3.2. Acciones en teleformación y Certificados de Profesionalidad on line.

Asimismo, el grupo de profesionales que forma **FOREMPLEX**, posee una amplia experiencia en la formación e-learning.

Actualmente estamos asistiendo a cambios de carácter inmediato, surge una metamorfosis tanto didáctica como metodológica en las formas de enseñar y aprender. La modalidad **e-learning** se muestra como manera adecuada para que todos los usuarios de la formación, tanto teleformadores como alumnos, a pesar de no compartir el espacio físico, compartan un mismo espacio virtual de aprendizaje, favoreciendo procesos comunicativos y aprendizajes compartidos, posibilitando de este modo una construcción significativa y colaborativa de conocimiento.

Nuestro principal referente es la carestía de desarrollo profesional continuo y la formación para el empleo, consideramos la formación e-learning como la solución a aquellos problemas en los que la enseñanza tradicional no puede dar respuesta, imponiendo determinadas barreras que dificultan el aprendizaje. Gracias a esta manera de hacer aprendizaje, los problemas territoriales, de coincidencia horaria o de escasa demanda dejan de existir facilitando el acceso a la formación, siendo, por tanto, la solución para la ruptura de las barreras espaciales y temporales que dificultan el acceso a la formación.

Además, el estudiante puede acceder a la formación en el momento que considere oportuno, con posibilidad de ruptura espacio/temporal, y puede ajustar su formación a su propio ritmo de aprendizaje, tomando un papel más activo en su formación.

La modalidad e-learning permite desarrollar y actualizar con agilidad y sencillez los contenidos y material formativo en función de las necesidades del estudiante, posibilitando también un seguimiento continuo. Esto posibilita el acceso a una formación abierta con potencialidad para dar respuesta a las necesidades y características de los estudiantes.

FOREMPLEX, posee un amplio catálogo de acciones formativas en la modalidad de teleformación y asimismo al haberse desarrollado el año anterior la normativa que permite y regula la impartición de los certificados de profesionalidad en la modalidad on line, tal como lo establece el *Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación*, vamos a desarrollar sobre 20 certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación para ofrecer a nuestro alumnado, solicitando su acreditación ante el Servicio Público de Empleo Estatal.

4.- MEDIOS A UTILIZAR:

- **ECONÓMICOS:**

Los programas formativos compuestos por **formación certificable** (certificados de profesionalidad completos, módulos o unidades formativas), que permite la acreditación de ciertas competencias y las **acciones formativas en la modalidad de teleformación y certificados de profesionalidad on line están financiados totalmente por subvenciones y fondos públicos** pertenecientes a organismos y entidades públicas, tales como la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo, las Consejerías competentes de las Administraciones Autonómicas y otros organismos...

- **MATERIALES:**

Los materiales de las acciones formativas dependerán de la modalidad en la que se ejecuten, por eso a continuación **distinguimos entre la modalidad presencial de las acciones formativas pertenecientes a certificados de profesionalidad y las acciones formativas en teleformación (modalidad bajo la que se desarrollarán y ofertarán 20 certificados de profesionalidad).**

Modalidad presencial (Formación certificable):

Medios materiales:

Se han priorizado la diversidad de soportes y formatos para atender a la pluralidad de alumnos/as, el material que se podrá facilitar al alumnado será:

- **Material de apoyo impreso:**

El material impreso es un recurso didáctico que proporciona al alumnado la posibilidad de promover el aprendizaje, por tanto, para realizar un óptimo seguimiento se entregará al alumnado un libro o manual de apoyo que contemple los contenidos mínimos que se indican en el correspondiente Real Decreto que regule el certificado de profesionalidad correspondiente.

Este material actúa, además, como recurso eficaz al servicio de la enseñanza-aprendizaje funcionando como guía útil para el aprendizaje, como soporte del contenido, como material de apoyo, como material para ampliación de información, etc.

Al alumnado se le entregará una guía de aprendizaje al inicio del curso en la que se realiza una explicación de los siguientes puntos: Objetivos, contenidos a impartir, Cronograma, Material didáctico que se facilita, Sistema de seguimiento, Sistema de evaluación, Orientación para el estudio, Derechos y deberes del alumno y Diploma de aprovechamiento o asistencia.

Para la realización de estas acciones formativas el alumnado podrá disponer de un temario descriptivo de la materia a impartir, así como diversos recursos audiovisuales y multimedia en el aula, que favorezcan su aprendizaje.

Para facilitar al docente la tarea de planificación y organización de la secuencia didáctica se proporcionará una guía didáctica para el docente, para la realización de la evaluación de conocimientos y la valoración de destrezas cognitivas y prácticas. Para la elaboración de la guía se establecerá: un modelo de valoración de las evidencias sobre los objetivos de la acción formativa, los resultados que se espera obtengan los alumnos, los indicadores a observar, las ponderaciones para cada uno de los resultados, los requisitos mínimos exigibles para determinar que el alumno alcanza los objetivos planteados.

Al inicio del módulo de prácticas no laborales se hará entrega al alumno de una guía de prácticas profesionales no laborales para el alumno, con información relativa a: detalle del programa formativo, sistema de tutorías y seguimiento de las prácticas y evaluación de las prácticas no laborales.

Asimismo, se entregará al tutor laboral una guía de aprendizaje de prácticas profesionales no laborales para el tutor laboral, en la que se establecerá: información sobre la acción formativa, programa de prácticas, documentación asociada, procedimiento de coordinación y seguimiento de las prácticas.

Recursos audiovisuales:

Se dispondrá de recursos audiovisuales en el aula, para favorecer el proceso de aprendizaje: ordenador para el docente y proyector.

Elementos tridimensionales:

Se facilitarán todos aquellos materiales de prácticas que permiten realizar actividades asociadas a los contenidos tratados y que se especifican como requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento indicados en el apartado V del Anexo I correspondiente al RD 1381/2008, de 1 de agosto.

Material fungible:

Se entregará a los alumnos libreta y bolígrafo para que puedan realizar un óptimo seguimiento de las sesiones en el aula.

Modalidad teleformación:

Medios materiales:

Al iniciar cada acción formativa, se proporcionará a los alumnos el material necesario para llevarla a cabo:

- **Material didáctico:** El material didáctico de la acción formativa, disponible a través de la plataforma de teleformación, consta de:

Documentación de bienvenida, que contiene información general sobre la acción formativa y la forma de contacto con el tutor.

- **Material de estudio** a través de la plataforma de teleformación: El estudiante dispondrá de forma on line, de contenidos del curso y documentación de apoyo.

- **Guía didáctica:** Se facilitará a los estudiantes al inicio del curso a través de la plataforma de teleformación una guía didáctica en la que se realiza una explicación de los siguientes puntos:

- Objetivos del curso
- Contenidos a impartir
- Cronograma
- Material didáctico que se facilita
- Sistema de seguimiento y tutorización
- Sistema de evaluación
- Orientación para el estudio
- Derechos y deberes del alumno
- Diploma de aprovechamiento o asistencia

Para la realización de acciones formativas en modalidad e-learning los alumnos podrán disponer de un temario descriptivo de la materia a impartir, así como diversos recursos audiovisuales y multimedia que favorezcan su aprendizaje.

Una misma acción formativa tiene diversos recursos formativos que ayudarán en el proceso de aprendizaje. Éstos están constituidos por Unidades Didácticas, los recursos relacionados, las pruebas de evaluación y las herramientas de comunicación. El material formativo puede presentarse en diferentes formatos: HTML, PDF, Flash, applets Java, vídeo, animaciones, etc. Con el material de una Unidad Didáctica es posible que se muestren una serie de referencias cruzadas que complementan los contenidos. Dichas referencias contienen accesos directos a enlaces en Internet, documentos que se pueden descargar, definiciones de palabras, etc. Además de las referencias cruzadas que el teleformador haya querido incluir en el contexto de cada lección, se podrá consultar otro material adicional de manera independiente. Se podrá obtener recomendaciones sobre enlaces en Internet, documentos electrónicos complementarios, respuestas a preguntas frecuentes de la materia que se estudia, bibliografía y definiciones de términos y conceptos que el alumno podrá imprimir.

Las herramientas a disposición de todos los usuarios de la formación en la plataforma de teleformación, son, entre otras:

- **Enlaces:** como su propio nombre indica, esta sección proporciona enlaces interesantes en Internet, relacionados con la materia objeto del curso.
- **Documentación del curso:** contiene una lista agrupada de enlaces, no son a páginas en Internet, sino a documentos electrónicos interesantes que el teleformador del curso ha incluido como material adicional.
- **Preguntas y respuestas (FAQ):** las FAQ (Frequently Asked Questions) son un elemento muy común en Internet. Su intención es resumir las preguntas más comunes que se suelen suscitar acerca de un determinado tema (en este caso la materia objeto de estudio en el curso), de forma que los alumnos conozcan la respuesta de forma inmediata.
- **Glosario:** el glosario contiene definiciones de términos ordenados alfabéticamente y relacionados con el material del curso.
- **Bibliografía/Webgrafía:** se trata de un listado agrupado de títulos de libros (y, opcionalmente, sus datos y un comentario acerca de cada uno de ellos) que sirven para complementar el material del curso.

Además de integrar adecuadamente los contenidos y los recursos relacionados, se proporciona un entorno de interacción entre los usuarios, que fomenta el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo y la resolución de dudas. Se ofrecen diversas herramientas de comunicación, tanto en diferido como en tiempo real, que ayudan a conseguir los objetivos.

Herramientas de comunicación asíncrona (en diferido):

- **Foros de discusión:** los alumnos dispondrán de un foro moderado en el que exponer sus dudas y opiniones para que otros compañeros o para que los teleformadores les ayuden a resolverlas.
- **Tablón de anuncios:** sirve para recibir anuncios de interés general en un curso, creados por los teleformadores, la secretaría o generados automáticamente por la propia plataforma (por ejemplo, la publicación de un nuevo examen o una revisión).
- **Mensajería interna:** habilita el intercambio de mensajes de correo entre teleformadores y alumnos, aunque no es, ni pretende ser, un sustituto del correo electrónico tradicional.

Herramientas de comunicación síncrona (en directo):

- Charlas en directo - chats: habilita la comunicación en tiempo real a través de Internet, basada en mensajes de texto instantáneos. Es de especial utilidad para mantener tutorías sencillas a través del navegador, sin necesidad de software adicional, aunque carece de otras características avanzadas.

- **HUMANOS**

En concreto el equipo docente se distingue según el tipo de modalidad que vaya a impartir.

Mientras que en modalidad presencial los/as docentes de FOREMPLEX, S.L se centran en nuestra sede en Cáceres, en la modalidad e-learning los/as tutores pueden atender a todos los/as alumnos/as con independencia de la ubicación geográfica del mismo.

Por ello, los procedimientos de selección de docentes varían en función de la modalidad de formación.

- **Formación presencial**

FOREMPLEX, S.L. selecciona los perfiles más acordes a los contenidos y objetivos de las diferentes acciones formativas, en función de los conocimientos de los/as candidatos/as, sus estudios, experiencia profesional, así como su cualificación docente. Para la impartición de cualquier Certificado de Profesionalidad o módulo formativo que se ofrezca el docente deberá poseer acreditación de los títulos o certificados y disponer de la experiencia profesional en el área del certificado que venga establecida por el RD que regula el propio certificado, cumpliendo con las prescripciones establecidas para el personal docente. Para llevar a cabo este proceso de selección estamos participando en el **Programa OPI (Programa de orientación y prospección para la inserción laboral) de Fundación Mujeres – Cáceres.**

Los módulos de formación práctica contarán con la supervisión a cada uno de los alumnos por parte de la figura del Tutor o Docente y en el caso del propio Centro de Trabajo en la persona del Tutor Laboral o de Empresa.

- **Formación e-learning**

FOREMPLEX, S.L. dispone de un equipo diferenciado por área de conocimiento en el que se valora principalmente el nivel de experiencia, el perfil adecuado al puesto y las habilidades para la tutorización y dinamización de alumnos/as. De este modo, el/la tutor/a ha de facilitar en todo momento el proceso de enseñanza y aprendizaje. El servicio de tutorías en las modalidades e-learning es especialmente importante. El/la tutor/a guía al alumno/a en el proceso de aprendizaje solucionando dudas y consultas como expertos en la materia y se encargan del seguimiento, dinamización y control de todo el proceso de evaluación.

Por ello, además de contar con formación específica en la materia a impartir, una experiencia profesional mínima de 1 año como formador/a de adultos en la acción formativa o formación metodológica, los/as tutores/as poseen las siguientes competencias:

- **Competencias pedagógicas:** el/la tutor/a actúa como facilitador del aprendizaje. Su labor de valoración de un proyecto e-learning permite el control y la evaluación continua del mismo, pudiendo realizar cambios o modificaciones en determinados aspectos o fases del mismo.
- **Competencias sociales:** el/la tutor/a desempeña un rol social para el resultado óptimo de la acción formativa, mediante una alta asertividad de la comunicación y fomento de las relaciones como medio de aprendizaje.
- **Competencias técnicas:** además de ser especialistas en su propia materia, el/la tutor/a es especialista en el uso de las Tic, dominando el potencial pedagógico de estos medios. Poseen un buen dominio de procesadores de texto, correo electrónico, chats, foros o programas informáticos facilitadores de la navegación por Internet.

Para la impartición de cualquier Certificado de Profesionalidad o módulo formativo que se ofrezca el docente deberá poseer acreditación de los títulos o certificados y disponer de la experiencia profesional en el área del certificado que venga establecida por el RD que regula el propio certificado, cumpliendo con las prescripciones establecidas para el personal docente.

Además en la modalidad de teleformación contamos con un equipo de coordinación y asistencia técnica informática que se encarga de la administración de la plataforma y la coordinación y atención de las incidencias informáticas que le surjan a los/as alumnos/as de modalidad e-learning durante su proceso de formación. Poseen una amplia trayectoria laboral en solución y gestión de incidencias técnicas, tanto en empresas de formación como en empresas afines, recibiendo además una renovación continuada de sus conocimientos a través de acciones formativas específicas.

- **PERFIL DE LOS BENEFICIARIOS**

- **Nº BENEFICIARIOS:**

Modalidad presencial (Formación certificable):

A lo largo del 2014 y 2015 se pretenden formar a un mínimo de **300 personas, con un alto porcentaje de jóvenes menores de 30 años, en certificados de profesionalidad relacionados con: empleos blancos y ocupaciones relacionadas con las TIC.**

Modalidad teleformación:

Se formará como mínimo a **1000 personas menores de 30 años** en acciones formativas en la modalidad de teleformación, especialmente en las ocupaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, con la creación de certificados de profesionalidad on line se pretenderá formar, a partir de Septiembre de 2014, también a un grupo de alumnos en esta modalidad, concediendo especial importancia a aquéllos relacionados con sectores en auge o con tendencia positiva en el empleo.

ESTUDIOS (VALOR Y NIVEL): mínimo de Estudios Primarios Incompletos (dependiendo del nivel del certificado se exigirá el nivel de estudios según lo que establezca la normativa correspondiente)

Sin embargo, se fomentará el acceso a nuestros planes de formación a aquellas personas que no posean ninguna titulación o bien tengan una baja cualificación.

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:**

- **PROVINCIAL;**

Se prevé su desarrollo en la ciudad de Cáceres, que es donde tenemos acreditado nuestro centro.

- **FUNCIONAL:**

Se intentará que los certificados de profesionalidad ofertados pertenezcan a todos los sectores productivos de la economía española, en especial a aquellos sectores con potencial crecimiento y en aquellos otros que, a pesar de la situación de crisis económica, estén mostrando una tendencia positiva en la evolución del empleo.

- **PERIODO DE ACTUACIÓN (FECHA DE INICIO Y FECHA FIN)**

Del 01 de Septiembre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015.